

PROYECTO DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO

AYUNTAMIENTO:	POBLACIÓN EMPADRONADA:
SERVICIOS JUVENILES EN FUNCIONAMIENTO: <input type="checkbox"/> AI: Antena de Información. <input type="checkbox"/> PIJ: Punto de información. <input type="checkbox"/> CIJ: Centro de información. <input type="checkbox"/> ESPACIO O CENTRO JOVEN MUNICIPAL. Días y horas de apertura: viernes: sábado: domingo:	ESPACIO O CENTRO JOVEN MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA O CONTRATO DE SERVICIOS (1): EMPLEADO/A ADSCRITO AL ESPACIO O CENTRO JOVEN: Nombre, apellidos: NIF: Titulación (2): Nº de Titulación:
Determinar el grado del programa solicitado (inicial, medio o avanzado):	

1.- Descripción del espacio o centro joven:

Calle:
Edificio:
Titularidad:
Ubicación (enlace Google maps):
Insertar fotografías representativas del edificio, acceso y salas del espacio o centro joven:

2.- Destinatarios (edad y número de los usuarios habituales):

3.- Justificación de las necesidades de la inversión, según la implantación del servicio:

Inicial	
Medio	
Avanzado	

4.- Definición de las pequeñas obras, equipamiento o material solicitado:

Inicial	
Medio	
Avanzado	

5.- Fechas previstas de ejecución

Desde: / / hasta: / /

6.- Presupuesto desglosado:

Ingresos		Gastos			
Concepto	Importe (IVA. INCLUIDO)	Inversión solicitada		Importe (IVA. INCLUIDO)	% (3)
Aportación del Ayuntamiento		Inicial			
Otras subvenciones (señalar entidad)		Media			
Subvención SOLICITADA		Avanzada			
Presupuesto total de los ingresos		Presupuesto total de gastos (4)			

A la fecha de la firma.

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A

(1) Emplear personal especializado no es un requisito obligatorio para los espacios o centros jóvenes sin reconocimiento oficial. Si es necesario tener personal con titulación de monitor de nivel para acceder a equipamiento de aventura.

(2) Posibles titulaciones en materia de juventud: Logista de instalaciones, informador juvenil, monitor o coordinador de TL, director o profesor de formación, formación profesional, certificaciones profesionales o titulación universitaria.

(3) Porcentaje que representa ese grado de inversión respecto al total del gasto. El grado con mayor porcentaje determinará el tipo de proyecto.

(4) El presupuesto deberá estar equilibrado en gastos e ingresos.